

**PROGRAMACIÓN DOCENTE DE:****INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL****CICLO FORMATIVO: EDUCACIÓN INFANTIL (2º CURSO)****ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:****SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

Según el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, La Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, así como el Decreto 102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil, y la rectificación de errores advertidos en la publicación del Decreto 102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil, y el Proyecto Educativo del CIFP en su concreción del currículo.

FECHA DE SU APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO: AÑO ACADÉMICO 2021-2022

Esta programación docente estará en vigor hasta que sea sustituida por los órganos de coordinación docente que correspondan. Se integra en el Plan de Actuación Anual del CIFP Cerdeño.

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y MÓDULO.

El título de Técnico en Educación Infantil queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Educación Infantil.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
- Código del módulo: 0018.
- Duración en horas: 110 horas.
- Normativa:
 - Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
 - Decreto 102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil, y la rectificación de errores advertidos en la publicación del Decreto 102/2008, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional de Educación Infantil.
 - Proyecto Educativo del CIPF en su concreción del currículo.
- UNIDADES DE COMPETENCIA asociadas al módulo:
 - UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

Se cursa en el segundo curso, con una duración de 5 horas semanales y un total de 110 horas repartidas en dos trimestres. En el CIPF se imparte este ciclo formativo en la modalidad presencial.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, OBJETIVOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

2.1 COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL CICLO:

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y

aprendizaje.

- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias: a / b / c / d / e / g / i / j.

2.2 OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL:

Objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios o destinatarias.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, estableciendo estrategias de intervención con las familias
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otras u otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para así, dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores o las receptoras para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener

actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional en relación con la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- ñ) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos: a / b / c / d / e / f / g / j / k / l.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia en el ámbito nacional y en el Principado de Asturias.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia en el ámbito nacional y en el Principado de Asturias.

- d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
- e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.
- i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.

2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
- e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
- f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
- i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.

- j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
- c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.
- d) Se han aplicado estrategias metodológicas.
- e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
- f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
- g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
- h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
- j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.

4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socioeducativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
- b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
- d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
- g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.

- h) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias.
- i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
- j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.
- b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
- e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
- f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
- g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.

- c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
- d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
- e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
- f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
- g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

4. CONTENIDOS BÁSICOS

C1.-Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores:

- a) La concepción de la infancia en el momento actual.
- b) Historia del concepto. Necesidades de la infancia.
- c) Legislación sobre la infancia: derechos y protección (en el ámbito nacional y en el Principado de Asturias).
- d) Organismos internacionales relacionados con la infancia.
- e) La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención (en el ámbito nacional y en el Principado de Asturias).
- f) Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.
- g) Medidas de protección de menores: Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.
- h) Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.

C2.-Planificación de programas y actividades de intervención con familias:

- a) La familia como contexto de desarrollo. Su evolución. Dinámicas familiares y estilos de crianza.
- b) Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.
- c) El maltrato infantil: tipos; indicadores; factores de riesgo y factores de protección.
- d) Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.
- e) Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.

- f) La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas en el ámbito del Principado de Asturias.
- g) Modelos de intervención con las familias.
- h) Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.

C3.-Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores:

- a) Los centros de menores en el Principado de Asturias: tipos; política institucional y organismos.
- b) Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- c) Análisis de estrategias metodológicas.
- d) El ingreso en el centro.
- e) Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.
- f) Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.
- g) Coordinación con el equipo de trabajo y con otros profesionales y servicios (médicos, educativos, asociaciones, etc.).

C4.-Implementación de programas, actividades y estrategias de intervención con familias:

- a) La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas.
- b) Organización de reuniones con las familias.
- c) Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.
- d) Materiales para el trabajo con las familias. Modelos de intervención. Recursos para conseguir la colaboración familiar.
- e) Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.
- f) Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

C5.-Evaluación de la intervención socioeducativa con menores:

- a) Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo.
- b) Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.
- c) Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- d) Instrumentos para la recogida de información. Modelos.

- e) Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos.
- f) Informes del proceso de evaluación.

C6.-Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

- a) Evaluación de la intervención con familias:
- b) Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- c) Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- d) Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.
- e) Informes.
- f) Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.

5. CORRELACION ENTRE LOS CONTENIDOS BÁSICOS Y LOS BLOQUES DE CONTENIDOS PROPUESTOS:

BLOQUES	CONTENIDOS BÁSICOS
BLOQUE 1.- LA INFANCIA	C1
BLOQUE 2.- LA FAMILIA	C2
BLOQUE 3.- LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.	C2+C3+C4+C5
BLOQUE 4.- LA PROTECCIÓN DEL MENOR: CENTROS DE MENORES.	C3
BLOQUE 5.- LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	C5+C6

6. CONTENIDOS POR UNIDADES DIDACTICAS Y TEMPORALIZACIÓN:

Se establecen las siguientes Unidades Didácticas:

RA	BLOQUES DE CONTENIDOS	UD	TÍTULO DE LA UD	DURACIÓN	TRIMESTRE
RA1 RA3 RA5 RA6	BLOQUE 1,4,5	0	Programación.	2 horas	1º
		1	La infancia.	20 horas	
		2	Intervención en situación de riesgo social y maltrato infantil	15 horas	

		3	Intervención con menores en situación de desamparo.	15 horas	
RA2 RA4 RA6	BLOQUE 2,3,5	4	La familia como unidad de convivencia fundamental.	10 horas	2º
		5	Intervención con familias desde la escuela infantil	20 horas	
		6	Intervención con familias en riesgo social.	20 horas	
DURACIÓN TOTAL			102 horas		

Los contenidos que se desarrollan a través de las distintas Unidades de Trabajo tienen una carga horaria total de 110 horas. **Quedarían 8 horas sin temporalizar de las 110 horas del módulo para modificaciones necesarias o situaciones imprevistas en la temporalización de la programación.**

Para esta distribución horaria se han tenido en cuenta el calendario escolar del Principado de Asturias para el curso actual.

7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD 0: PRESENTACIÓN DEL MÓDULO Y DE LA PROGRAMACIÓN

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

1. Conocer la planificación global del módulo profesional.
2. Comprender los métodos que serán aplicados por el/la profesor/a a lo largo del proceso formativo.
3. Comprender los sistemas que se seguirán para evaluar y calificar a los/as alumnos/as.
4. Conocer las interrelaciones que se dan entre las unidades del módulo y con otros módulos.
5. Identificar los conocimientos previos del alumnado en relación con los que deben alcanzarse en el módulo.

CONTENIDOS	Cualificaciones del ciclo y su relación con el módulo. Objetivos del ciclo que se alcanzan con el módulo. Objetivos del módulo. Bloques de contenidos y secuenciación de UD. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
------------	--

PROCEDIMIENTOS	Analizar las relaciones existentes entre los módulos del ciclo. Analizar las relaciones del módulo con las cualificaciones de referencia.
ACTITUDES	Normas y criterios a seguir en el desarrollo del módulo.

UNIDAD 1: LA INFANCIA

RA 1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

- Criterios de evaluación: a, b, c

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

- Criterios de evaluación: i

CONTENIDOS	El concepto de infancia La atención de la infancia a lo largo de la historia Organismos internacionales de atención a la infancia El marco internacional de los derechos de la infancia El marco jurídico de la atención a la infancia La protección jurídica del menor Responsabilidad penal del menor La protección del estado de bienestar El II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia
PROCEDIMIENTOS	Identificación, análisis y descripción de documentos diversos
ACTITUDES	Actitud de escucha a las distintas propuestas. Promocionar la participación.

UNIDAD 2: INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO Y MALTRATO INFANTIL

RA 1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

- Criterios de evaluación: c

2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

- Criterios de evaluación: g, h, i

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

- Criterios de evaluación: a, g, h, i, j

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

- Criterios de evaluación: a, b, c, d, e, f, h

CONTENIDOS	Caracterización del maltrato infantil Causas y efectos del maltrato Intervención en situaciones de maltrato Detección y notificación del maltrato Valoración y diagnóstico Actuaciones Evaluación y seguimiento
PROCEDIMIENTOS	Analizar legislación Identificar indicadores de maltrato Emplear técnicas e instrumentos de obtención de información
ACTITUDES	Actitud de escucha a las distintas propuestas. Valorar el trabajo en equipo. Valorar el papel del educador/a en la detección y comunicación del maltrato.

UNIDAD 3: INTERVENCIÓN CON MENORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO

RA1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

- Criterios de evaluación: d, e, f, g, h, i, j

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

- Criterios de evaluación: a, b, c, d, g, h, i, j

RA 5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

- Criterios de evaluación: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

- Criterios de evaluación: e, f, h

CONTENIDOS	La situación de desamparo Los centros de protección de menores Documentos organizativos de un centro Los recursos del centro Intervención en el centro El acogimiento familiar
PROCEDIMIENTOS	Formular objetivos acordes a las características de los menores Proponer actividades de intervención Planificar espacios y tiempos Establecer canales de comunicación
ACTITUDES	Valorar el trabajo en equipo Valorar la actitud de mejora permanente en la eficacia y la calidad del trabajo

UNIDAD 4: LA FAMILIA COMO UNIDAD DE CONVIVENCIA

RA 2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

- Criterios de evaluación: a, b, j

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

- Criterios de evaluación: e

CONTENIDOS	El concepto de familia La familia como institución social El ciclo de vida familiar Crisis que afectan a la vida familiar El marco de atención a las familias
PROCEDIMIENTOS	Identificar y describir las diferentes pautas de crianza Describir distintos programas de intervención con familias

ACTITUDES	<p>Valorar la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.</p> <p>Valorar la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza</p>
-----------	---

UNIDAD 5: INTERVENCIÓN CON FAMILIAS DESDE LA ESCUELA INFANTIL

RA 2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

- Criterios de evaluación: c, d, e

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

- Criterios de evaluación: e, f, i, j

RA 4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socioeducativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

- Criterios de evaluación: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

- Criterios de evaluación: b, d, e, f, g, h

CONTENIDOS	<p>Modelos de intervención con familias</p> <p>La familia y la escuela infantil</p> <p>La participación de la familia</p> <p>La comunicación con la familia</p> <p>Intervenciones en situaciones particulares</p> <p>Detección y notificación de situaciones de maltrato</p>
PROCEDIMIENTOS	<p>Proponer estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia</p> <p>Identificar los criterios educativos, formales y actitudes a tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias</p> <p>Diseñar estrategias para favorecer la conciliación</p> <p>Preparación de guiones y entrevistas con las familias</p> <p>Seleccionar, aplicar e interpretar los indicadores e instrumentos para una correcta evaluación</p>
	<p>Valorar la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años</p>

ACTITUDES	<p>Valorar la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza</p> <p>Adoptar actitudes de escucha</p> <p>Valorar el trabajo en equipo</p> <p>Valorar la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.</p> <p>Valorar la actitud de mejora permanente en la eficacia y la calidad del trabajo</p>
-----------	--

UNIDAD 6: INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN RIESGO SOCIAL

RA 2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

- Criterios de evaluación: f, h

RA 3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

- Criterios de evaluación: a, e, g, h, j

RA 6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

- Criterios de evaluación: a, b, c, d, e, f, g, h

CONTENIDOS	<p>Familias con dificultad social</p> <p>Las familias multiproblemáticas</p> <p>Valoración de la situación familiar</p> <p>Diseño de la intervención: el plan de mejora</p> <p>Aplicación del programa</p> <p>La evaluación de la intervención.</p>
PROCEDIMIENTOS	<p>Emplear técnicas e instrumentos para la obtención de información</p> <p>Establecer estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.</p> <p>Proponer medidas de corrección en situaciones problemáticas</p>
ACTITUDES	<p>Valorar el trabajo en equipo</p> <p>Valorar la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza</p> <p>Valorar la actitud de mejora permanente en la eficacia y la calidad del trabajo</p>

A continuación, señalamos las actividades señaladas como básicas, relacionadas con las unidades

didácticas y los resultados de aprendizaje.

ACTIVIDADES BÁSICAS ASOCIADAS A LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL		
RA	UND	ACTIVIDADES
RA 1	1	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una línea del tiempo sobre la evolución del concepto y la consideración de la infancia a lo largo de la historia. Realización de un trabajo de investigación de acuerdo a un plan y formato previamente establecido por el profesor. Elaborar un folleto publicitario, usando la aplicación Canva o similar, sobre los derechos de la infancia o los recursos de atención a la infancia del Principado de Asturias.
RA 1 RA 2 RA 3 RA 5 RA 6	2	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un proyecto de intervención sobre un caso de maltrato infantil. Realizar la evaluación y autoevaluación del proyecto, formulando los indicadores adecuados.
RA 1 RA 2 RA 3 RA 5 RA 6	3	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un proyecto de intervención para un caso de niño en situación de desamparo. Diseña, planifica e implementa, ante el grupo clase, una intervención socioeducativa Realizar la evaluación y autoevaluación del proyecto, formulando las variables e indicadores adecuados.
RA 2 RA 4	4	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un genograma. Realización de una entrevista y elaboración de un relato o historia de vida.
RA 2 RA 4	5	<ul style="list-style-type: none"> En pequeño grupo: elaboración de un cuestionario, ejecutarlo usando la aplicación Forms y pasarlo a una muestra de personas previamente establecido.

		<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los datos obtenidos y representarlos gráficamente. A continuación, interpretar los datos y proponer propuestas de mejora. • Diseño de un canal de comunicación e información con las familias.
RA 2 RA 6	6	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un proyecto de intervención con familias en situación de riesgo. • Realizar la evaluación y autoevaluación del proyecto, seleccionando las variables e indicadores adecuados.

Con las actividades programadas en cada Unidad Didáctica, quedan desarrollados la totalidad de los Criterios de Evaluación asociados en los Resultados de Aprendizaje que figuran en el RD del título y en el Decreto del currículo del Principado de Asturias.

8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de:

- Organización, ejecución y evaluación de intervenciones socioeducativas con menores de 0 a 6 años en situación de riesgo o acogidos en centros de menores.
- Organización, ejecución y evaluación de intervenciones dirigidas a favorecer la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas y, en su caso, mejorar sus pautas educativas y/o de crianza.
- La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos.
- La función de ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas y sus familias, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.
- Finalmente, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la educación formal y no formal así como en el de los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El diseño de programas y actividades socioeducativas dirigidas a menores en situación de riesgo o acogida partiendo del marco teórico de los sistemas y servicios de protección a la infancia y de las directrices generales establecidas en una institución real o ficticia.
- El diseño de programas y actividades de intervención con familias, partiendo de situaciones reales o ficticias, y la selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan su participación y mejoren su competencia educativa.
- La realización de entrevistas y reuniones analizando las habilidades sociales y de relación interpersonal necesarias en cada caso.
- La evaluación de las intervenciones siguiendo procedimientos de calidad implantados en las instituciones o elaborando y seleccionando los instrumentos adecuados.
- La ejecución de trabajos en equipo.
- La aplicación de criterios e indicadores que permitan la mejora de la eficacia y la calidad del servicio.
- La autoevaluación del trabajo realizado.

9. METODOLOGIA y MATERIALES DIDÁCTICOS

Se utilizarán diversos métodos de enseñanza-aprendizaje tales como: exposición de los contenidos teóricos por parte del profesor/a, resolución de casos prácticos, lectura y comentario de textos, búsquedas en la red, exposiciones, dinámicas, debates, visualización de materiales audiovisuales relacionados con la materia, actividades fuera del centro, charlas de técnicos y profesionales en el centro, etc.

El manual de referencia para el módulo, será el libro “Intervención con familias y menores en riesgo” de la Editorial Altamar, editado en 2022.

También se subirán a la plataforma Teams actividades de carácter práctico y procedimental para cada unidad didáctica, de forma que consoliden, amplíen y den profundidad a la formación impartida en este módulo de forma presencial. La finalidad será la de valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.

Las actividades se evaluarán de forma general según los siguientes criterios generales de evaluación, si bien se tendrán en cuenta los individuales de cada actividad:

- Cumplimiento de los plazos de realización de las tareas.
- Elaboración de las producciones en soporte digital.
- Se valorará la aplicación de los contenidos (es decir, desarrollo correcto de los contenidos y su grado de profundización atendiendo que sean adecuados al contenido teórico al que hace referencia)

- La presentación y creatividad.
- La claridad y buena organización de ideas, ausencia de faltas de ortografía, ausencia de errores de concepto...
- Cualquier otra que el profesorado considere oportuno.

Las calificaciones de las actividades de carácter práctico realizadas en el aula, constituirán la nota correspondiente al apartado “trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales”, que supondrá un 40 % de la nota final del módulo, tal y como se indica más adelante en esta misma programación.

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y los instrumentos a utilizar para la misma serán los siguientes:

- **Pruebas teóricas** objetivas escritas: consistentes en responder a un número determinado de preguntas de distinto tipo (respuesta corta, tipo test, verdadero o falso, completar, enumerar, etc.) Se informará al alumnado sobre la nota obtenida en cada prueba y se le mostrará el examen. En caso de que se realice más de una prueba teórica en cada trimestre, se obtendrá la media aritmética de las pruebas realizadas.
- **Trabajos y actividades procedimentales** que podrán ser individuales o grupales y estarán relacionados con los contenidos del módulo. Por ejemplo: resolución de casos prácticos, lectura y comentario de textos, diseño de planificaciones, búsquedas en la red, exposiciones, dinámicas, debates, visualización de materiales audiovisuales relacionados con la materia, actividades fuera del centro, charlas de técnicos y profesionales en el centro, etc.
- **Observación de las actitudes del alumno/a**, consistente en la valoración de diversos aspectos de carácter actitudinal como: la atención durante las explicaciones, el comportamiento en el aula, la participación, el orden y respeto del material, la actitud en los trabajos en equipo, el interés mostrado hacia el módulo, el trato respetuoso con el resto del alumnado y con el profesorado, la valoración del trabajo ajeno, etc.

11. CALIFICACIÓN DEL MÓDULO Y PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Sistema ordinario de evaluación continua**

La calificación se realizará por evaluaciones trimestrales cuya superación requerirá una nota igual o superior a 5. La nota se obtendrá aplicando la siguiente ponderación de los instrumentos de evaluación

50 % de la nota: pruebas teóricas
40 % de la nota: trabajos y actividades procedimentales
10 % de la nota: nota de actitudes

- **Imposibilidad de aplicación del sistema ordinario de evaluación continua:**

En ocasiones, a causa de la inasistencia del alumnado, el profesorado no puede disponer de las evidencias suficientes para acreditar el logro de los criterios de evaluación y la consecución de los resultados de aprendizaje de un módulo, por lo que no es posible aplicar el sistema ordinario de evaluación en ese trimestre lectivo. En este caso, será necesario establecer un sistema especial de evaluación para dicho trimestre, lo cual se comunicará por escrito al alumnado. También se le informará sobre el contenido de dicho sistema especial de evaluación, en el cual se aplicarán los siguientes instrumentos de evaluación y su correspondiente ponderación* para la obtención de la nota final:

60 % de la nota: prueba teórica relacionada con los contenidos no superados
40 % de la nota: trabajos y actividades procedimentales relacionados con los contenidos no superados

RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS NO SUPERADOS

- **Recuperaciones trimestrales**

Después de cada evaluación trimestral se realizarán pruebas de recuperación para el alumnado que no haya superado el módulo. Dichas pruebas consistirán, según los casos, en pruebas teóricas objetivas escritas y/o trabajos de carácter práctico y actividades procedimentales. Los criterios de calificación y ponderación de los instrumentos de evaluación serán los mismos que en la evaluación trimestral.

- **Convocatoria ordinaria final y convocatoria extraordinaria:**

Los/as alumnos/as que tengan una o varias evaluaciones pendientes de superación tendrán que acudir a la convocatoria ordinaria final de marzo con la materia no superada. Quienes, una vez concluido el período de evaluación ordinario, no tengan superado por completo el módulo deberán acudir a la convocatoria extraordinaria de junio. En este caso, el profesorado entregará por escrito al alumno/a un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar así como las características y contenidos de la prueba a realizar y/o los trabajos y actividades procedimentales a entregar.

La ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar será la siguiente:

60 % de la nota: pruebas teóricas
40 % de la nota: trabajos y actividades de carácter práctico

Si tras la convocatoria extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.

- **Alumnado que no puede asistir a clases por encontrarse cursando 2ª curso del ciclo formativo.**

Se informará al alumnado que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguir, el cual consistirá en la realización y entrega de diversos trabajos y actividades de carácter procedimental, así como en la realización de una o varias pruebas escritas y/o orales sobre los contenidos teóricos del módulo, de cuyas fechas se informará con la suficiente antelación.

La ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar será la siguiente:

60 % de la nota: prueba/s teórica/s
40 % de la nota: trabajos y actividades de carácter práctico

12. ATENCIÓN AL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA O QUE NO PUEDE ASISTIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, O POR AISLAMIENTO PREVENTIVO.

El alumnado que se encuentre en este tipo de circunstancias será atendido de manera individualizada por parte del profesor/a para que pueda incorporarse y mantenerse actualizado al nivel del grupo. Para ello se utilizará preferentemente medios telemáticos, en especial la plataforma Teams para mantener contacto de forma personal a efectos de resolver dudas, encomendar actividades, enviar materiales o contenidos, etc.

13. COORDINACIÓN DOCENTE

Siguiendo instrucciones de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, en su artículo 13 nos indica que tanto para el primer como en el segundo curso de los ciclos formativos, se debe de realizar una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

Teniendo en cuenta las características del alumnado que es habitual que se observen en este ciclo formativo de grado medio (menores de edad , con problemáticas añadidas de situaciones de desventaja social ,con necesidades educativas específicas, problemas en ocasiones conductuales...) se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.

Asimismo, para poder canalizar los contenidos teórico prácticos de los diferentes módulos, evitar el solapamiento de los contenidos y cohesionar bien dicho proceso se mantendrán

reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente siempre que se considere necesario.

Se fija la plataforma telemática Teams como canal de comunicación usual y de coordinación entre el equipo educativo del grupo.

14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por las características individuales del mismo.

En primer lugar, se analizará al alumnado al comienzo de éste Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar y se intentará dar respuesta a la diversidad de tal manera que los contenidos y actividades se adapten a los distintos niveles de los estudiantes.

Medidas de refuerzo:

Algunas de las medidas para responder a la diversidad serán:

- **Metodología diversa:** Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
 - **Propuestas de actividades diferenciadas:** Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientados hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).
 - **Agrupamientos flexibles y ritmos distintos:** Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.
- Respecto a los instrumentos de evaluación, puede requerir adaptaciones de texto, simplificando la estructura de las preguntas o realizando exámenes de respuestas cortas o tipo test, así como un mayor tiempo para responder.

Si algún alumno/a presenta una discapacidad física y/o sensorial-auditiva, para garantizar el acceso a los contenidos de las distintas materias se considera necesario realizar las siguientes adaptaciones de acceso y metodológicas:

- Utilizar estrategias fundamentalmente visuales
- Garantizar condiciones ambientales adecuadas en la acústica e iluminación. Evitar espacios especialmente ruidosos en los que las señales se interfieran.
- Facilitar el acceso a la información mediante una ubicación preferente en la clase.
- Practicar por parte del profesorado conductas que faciliten a la alumna el recurso a la lectura labial.
- Emplear recursos audiovisuales e informáticos que cumplan criterios de calidad en cuanto a la señal auditiva y reforzar el acceso a esta información mediante locución directa por el profesor y/o con información escrita.
- Facilitarle siempre con antelación los apuntes y esquemas del tema que se está explicando. Destacar y explicar los conceptos nuevos o más complejos.

15. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Partiendo de la consideración que a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se toma postura sobre diversos hechos del día a día educativo, pero también de diversos problemas de actualidad, es necesario definir los valores que se quieren favorecer y los contravalores a eliminar contribuyendo al desarrollo integral del alumnado, como persona y como profesional, así como a la construcción de una sociedad más democrática y pacífica, respetuosa con las personas y con el medio ambiente.

El elemento educativo en el aula da sentido a la existencia y a la importancia de los temas transversales incorporados de manera consciente en esta programación la educación en valores como la paz y la convivencia; la diversidad y la tolerancia; la salud, promoción de hábitos de vida saludables y la seguridad e higiene en el trabajo, etc.

Los temas transversales se pueden considerar como contenidos básicamente actitudinales, por lo que serán tratados en el marco de las unidades de trabajo mediante los contenidos establecidos (diversidad, trabajo en equipo, normativa de seguridad, accesibilidad universal, respeto a las personas usuarias, sus costumbres, gustos y decisiones ...), las actividades diseñadas, los materiales y recursos a utilizar, así como la organización del aula. Así en las diferentes acciones de enseñanza-aprendizaje se tratará de que el alumnado identifique situaciones de discriminación y no respeto a los valores señalados, analice sus causas y proponga actuaciones para superarlas.

La incorporación de la PERSPECTIVA DE GÉNERO al proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará desde la consideración de dos objetivos generales:

- Prestar atención a la adquisición equitativa de habilidades instrumentales, conocimientos científicos, conocimientos interpretativos del mundo, destrezas, actitudes, normas y valores de convivencia, esfuerzo, disciplina para el trabajo y sociabilidad.
- Evitar aprendizajes sexistas a través de las diversas prácticas educativas (currículum oculto).

Atendiendo a los diferentes elementos del proceso educativo se tendrá en consideración:

- En las actividades de enseñanza-aprendizaje:
- El reconocimiento y visibilización de los aportes de las mujeres en la atención a personas en situación de dependencia, especialmente los referidos a la atención que prestan las cuidadoras informales.
- La incorporación de la perspectiva de género en el análisis de los contextos de la atención a las personas en situación de dependencia.
- La distribución y representación equilibrada del alumnado, según el sexo, en los grupos de trabajo.
- El impulso del uso de lenguaje no sexista por parte del alumnado.
- La difusión de la importancia y las ventajas de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en nuestra sociedad y, específicamente en la atención a personas en situación de dependencia.
- En los materiales y recursos:
- El uso no sexista del lenguaje y las imágenes, tanto en las explicaciones teóricas en el aula como en la elaboración de documentos, textos, pruebas, etc.
- La corrección de expresiones sexistas que pudieran aparecer en los materiales curriculares
- En las conductas y actitudes:
- La visibilización y eliminación explícita de comportamientos sexistas.
- La potenciación de actitudes de corresponsabilidad y cooperación en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

TIC Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La mayor parte de las actividades prácticas programadas para este módulo conllevan el uso de las TIC's., ya que serán subidas a la plataforma Teams y deberán ser elaboradas y entregadas en formato digital. Del mismo modo, los contenidos teóricos también se subirán a la citada plataforma por lo que será imprescindible un manejo básico de las nuevas tecnologías por parte del alumnado.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Si las circunstancias lo permiten, se podrán realizar actividades complementarias como apoyo a los contenidos teórico - prácticos impartidos en el aula, como:

- Visitas a Centros o instituciones de atención a personas en situación de dependencia
- Charlas y sesiones informativas sobre temas y recursos con profesionales del sector.

Las posibilidades de llevar a cabo otras salidas o actividades quedan abiertas, aprovechando las ofertas que puedan surgir, tanto de organismos oficiales como de entidades sociales, en la medida en que puedan aportar contenidos complementarios al desarrollo de la programación. *Se debe tener en cuenta que en la situación sanitaria existente pueden ser anuladas toda clase de salidas como medida de prevención si las condiciones sanitarias así lo recomiendan.*

La participación en las actividades complementarias es obligatoria, siempre y cuando sea una actividad gratuita para el alumno y se considerará una actividad práctica o procedimental por lo que contará para la calificación del módulo. Cuando un alumno o alumna, no asista a una de

ellas, deberá realizar un trabajo sustitutivo que permita la consecución de los objetivos que la actividad complementaria tenía previstos. En el caso de que la actividad afecte a varios módulos, el profesorado podrá coordinar el tipo de trabajo a realizar por el alumnado no participante.